Asunción, 14 de setiembre de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 95 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 539/2016, referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 31/2016 "Provisión de Diarios – Contrato Abierto – Plurianual"**, a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.:

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta).	NO CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

DIARIO EXPRESS.:

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta).	NO CUMPLE El balance del año 2015 presentado corresponde a una Persona Jurídica, con RUC diferente a la Unipersonal.

EDITORIAL EL PAIS S.A.:

El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta).	NO CUMPLE La copia del balance 2015 no fue autenticada por Escribano Público
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

RECIBIDO
14 SET. 2016
Exp. No. 1305

Atentamente.

Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - D.A.J.

GUSTAVO CHEAIB
Asuntos Jurídicos